



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Entre el daño y el cuidado: Evaluación de una intervención integral a víctimas de trata de personas desde el enfoque de Acción Sin Daño

Camila Andrea Camargo Chaves

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social

Bogotá, Colombia

2025

Entre el daño y el cuidado: Evaluación de una intervención integral a víctimas de trata de personas desde el enfoque de Acción Sin Daño

Camila Andrea Camargo Chaves

Trabajo de grado presentada(o) como requisito parcial para optar al título de:
Especialista en Acción Sin Daño y Construcción de Paz

Tutor:

Esteban Muñoz Murillo

Línea de Investigación:

Construcción de Paz

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social

Bogotá, Colombia

2025

Resumen

Entre el daño y el cuidado: Evaluación de una intervención integral a víctimas de trata de personas desde el enfoque de Acción Sin Daño

Este trabajo presenta una evaluación del Proyecto de Atención Integral a Víctimas de Trata de Personas, implementado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá, con el apoyo de la Cruz Roja Holandesa. La evaluación se orientó por el enfoque de Acción Sin Daño y la sensibilidad al conflicto, con el propósito de valorar el impacto, la eficacia, la coherencia y la eficiencia del componente de atención directa a sobrevivientes. El análisis se desarrolló a partir de una triangulación metodológica que incluyó revisión documental, análisis institucional, entrevistas semiestructuradas a personas beneficiarias y al equipo técnico, y observación participante fundamentada en la experiencia de la evaluadora como parte del proyecto.

El contexto de implementación, caracterizado por múltiples formas de exclusión, migración forzada y debilidad institucional, exigió una respuesta humanitaria sensible, ética y contextualizada. La evaluación identifica buenas prácticas como el acompañamiento psicosocial, centrado en la dignidad y la participación activa de las personas beneficiarias, así como retos operativos relacionados con la gestión administrativa y la prevención de dinámicas de dependencia institucional.

Los hallazgos permiten afirmar que el proyecto contribuyó significativamente al restablecimiento de derechos, la reconstrucción de proyectos de vida y el fortalecimiento de redes de apoyo. Asimismo, se plantean recomendaciones orientadas a optimizar futuras intervenciones bajo principios de justicia, autonomía y no daño, en escenarios de alta vulnerabilidad social.

Palabras clave: Trata de personas, Acción Sin Daño, Atención psicosocial, Sensibilidad al conflicto.

Abstract

Between Harm and Care: Assessing a Comprehensive Response to Human Trafficking Victims through the Do No Harm Framework

This paper presents the evaluation of the *Comprehensive Assistance Project for Victims of Human Trafficking*, implemented by the Colombian Red Cross – Cundinamarca and Bogotá Branch, with support from the Netherlands Red Cross. The evaluation was guided by the *Do No Harm* approach and conflict sensitivity framework, aiming to assess the impact, effectiveness, coherence, and efficiency of the direct assistance component for survivors. The analysis was conducted through methodological triangulation, including document review, institutional analysis, semi-structured interviews with beneficiaries and technical staff, and participant observation based on the evaluator's direct experience in the project.

The implementation context—characterized by multiple forms of exclusion, forced migration, and weak institutional response—required an ethical, context-sensitive humanitarian approach. The evaluation identified good practices such as psychosocial support centered on dignity and active participation of those assisted, as well as operational challenges related to administrative management and the prevention of institutional dependency.

Findings indicate that the project significantly contributed to the restoration of rights, the reconstruction of life trajectories, and the strengthening of support networks. Recommendations are proposed to optimize future interventions under principles of justice, autonomy, and *Do No Harm* in scenarios of high social vulnerability.

Keywords: Human trafficking, Do No Harm, psychosocial support, conflict sensitivity

Contenido

	Pág.
Resumen	VII
Lista de figuras.....	XI
Introducción	1
1. Objetivos de la evaluación.....	3
1.1 Objetivo General	3
1.1.1 Objetivos específicos.....	3
2. Metodología de la evaluación desde el Enfoque de Acción Sin Daño.....	5
3. Contexto estructural de la Trata de Personas en Colombia.....	6
4. La intervención evaluada: Líneas de acción y estrategias operativas	11
4.1 Atención a Sobrevivientes	13
4.2 Fortalecimiento de Capacidades	14
4.3 Prevención	14
4.4 Abogacía Humanitaria e Incidencia Institucional	15
5. Enfoques analíticos y criterios evaluativos	16
5.1 Criterios de la evaluación	20
5.1.1 Impacto.....	21
5.1.2 Eficacia	21
5.1.3 Coherencia	22
5.1.4 Eficiencia	23
5.1.5 Acción Sin Daño	23
6. Hallazgos de la evaluación	25
6.1 Impacto	25
6.2 Eficacia	28
6.3 Coherencia.....	30
6.4 Eficiencia.....	32
6.5 Acción Sin Daño y Sensibilidad al Conflicto.....	33
7. Recomendaciones para intervenciones con Sensibilidad al Daño.....	35
8. Conclusiones.....	37
Bibliografía	40

Lista de figuras

	Pág.
Figura 4-1: Características y generalidades del proyecto.....	15
Figura 4-2: Criterios de evaluación establecidos para la evaluación del proyecto. ...	25

Introducción

La trata de personas constituye una de las expresiones más complejas y persistentes de vulneración de los derechos humanos a nivel global, al articular múltiples formas de explotación que afectan de manera desproporcionada a diferentes grupos poblacionales, en su mayoría a mujeres, niños, niñas y poblaciones en situación de vulnerabilidad. En Colombia, este fenómeno adquiere una gravedad específica debido a la confluencia de factores estructurales como el conflicto armado, las desigualdades socioeconómicas, la falta de respuesta institucional y las dinámicas migratorias, que configuran un entorno propicio para su proliferación.

Ante esta realidad, el Estado colombiano ha establecido un marco normativo e institucional orientado a la prevención del delito y la protección de las víctimas. Sin embargo, dada la magnitud y la complejidad del problema, las respuestas institucionales requieren ser complementadas por iniciativas de la sociedad civil y organismos humanitarios que actúen bajo principios éticos y enfoques sensibles al contexto.

En este marco, el presente documento desarrolla la evaluación del Proyecto de Atención Integral a Víctimas de Trata de Personas, implementado por la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá, con el apoyo de Cruz Roja Holandesa. La evaluación del proyecto se realizó desde el enfoque de Acción Sin Daño, incorporando elementos de sensibilidad al conflicto. Este análisis, además de buscar valorar la eficacia, pertinencia, coherencia e impacto del componente de atención directa a sobrevivientes, también examinó la capacidad del proyecto y de la organización que lo implementó para prevenir y mitigar posibles efectos adversos y/o no intencionados en las personas atendidas.

El trabajo se fundamentó en mi experiencia directa, participando en la ejecución del

proyecto, en la revisión crítica de fuentes documentales, en el desarrollo de 2 entrevistas a profundidad con 2 personas participantes y en el análisis institucional. De este modo se pretende contribuir al fortalecimiento de las prácticas de intervención en contextos de alta vulnerabilidad, promoviendo abordajes éticos, sensibles y transformadores en la atención a las víctimas de trata de personas.

El interés por desarrollar la evaluación del proyecto se fundamenta en mi experiencia como profesional psicosocial, durante la cual participé en la implementación de las acciones contempladas en las distintas líneas de intervención. A partir de esta vivencia y en articulación con los contenidos abordados a lo largo de la especialización, esta revisión se plantea como un ejercicio reflexivo a nivel personal y profesional, adicional a mi interés particular por el tema de Trata de Personas.

1. Objetivos de la evaluación

1.1 Objetivo General

Evaluar bajo el enfoque de Acción Sin Daño el impacto, la eficacia, coherencia y eficiencia para el componente de atención directa a sobrevivientes en el Proyecto de Atención Integral a Víctimas de Trata de Personas.

1.1.1 Objetivos específicos

- Analizar la implementación del componente de atención a víctimas del proyecto, relacionado con los principios del enfoque de acción sin daño.
- Identificar buenas prácticas, posibilidades de mejora y efectos no deseados en la implementación del proyecto.
- Proponer recomendaciones orientadas a mejorar las atenciones futuras, desde un enfoque ético y sensible al conflicto.

2. Metodología de la evaluación desde el Enfoque de Acción Sin Daño

La presente evaluación del proyecto social se desarrolló a partir del enfoque de Acción Sin Daño (ASD), incorporando también los principios del enfoque sensible a conflictos, con el fin de identificar los impactos positivos y negativos que puedan derivarse de la intervención, así como las posibles interacciones del proyecto con el contexto de conflicto o tensiones sociales en el que se implementa. Este enfoque permitió examinar no solo los resultados esperados de la intervención, sino también sus efectos no intencionados sobre las dinámicas sociales, comunitarias e institucionales.

Como parte del proceso metodológico, se llevó a cabo un análisis institucional, en el que se contrastaron las características del proyecto (objetivos, estrategias, actores involucrados, supuestos, etc) con las particularidades del contexto socio-cultural y político en el que se desarrolla la intervención. Este contraste buscó identificar posibles desajustes, brechas o riesgos que pudieron surgir a partir de la implementación del proyecto, y a la vez, reconocer fortalezas y oportunidades que favorecen la sostenibilidad y pertinencia de las acciones.

La evaluación se estructuró a partir del uso de indicadores propios del enfoque de Acción Sin Daño, los cuales permiten valorar aspectos como: la vinculación con actores locales, el respeto por las dinámicas culturales y organizativas, la generación de capacidades en las comunidades, el uso y distribución equitativa de recursos, así como la posibilidad de que el proyecto contribuya o no a profundizar divisiones o tensiones preexistentes. De igual forma, se analiza la interacción del proyecto con el conflicto, identificando si sus acciones refuerzan relaciones positivas entre grupos sociales, si contribuyen a la equidad, o si existen riesgos de generar efectos no deseados o de agravar situaciones de vulnerabilidad.

Para la recolección de información, se utilizaron como fuente primaria los documentos de seguimiento elaborados por el equipo del proyecto, los cuales contienen registros detallados sobre la implementación, actividades realizadas, poblaciones atendidas y mecanismos de rendición de cuentas. Esta documentación fue clave para establecer una línea base y rastrear la evolución del proyecto en sus diferentes etapas.

Adicionalmente, con el fin de complementar la información contenida en dichos documentos y recoger percepciones que tal vez no fueron sido sistematizadas formalmente, se realizaron entrevistas semiestructuradas a miembros del equipo técnico del proyecto, lo cual permitió comprender mejor las decisiones operativas, los ajustes realizados sobre la marcha y las lecciones aprendidas durante la ejecución.

Finalmente, se contempló la realización de entrevistas a dos personas beneficiarias del proyecto, con el objetivo de recoger experiencias directas, percepciones sobre la utilidad de la intervención, y posibles recomendaciones desde la mirada de quienes han recibido la atención.

3. Contexto estructural de la Trata de Personas en Colombia

La Trata de Personas constituye una de las formas contemporáneas más graves de violación a los derechos humanos, afectando a millones de personas en todo el mundo. Este delito transnacional implica la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a medios como la amenaza, la fuerza u otras formas de coacción, con fines de explotación sexual, trabajo forzado, mendicidad ajena, extracción de órganos, entre otros (UNODC, 2022).

A nivel global, se estima que cerca de 40,3 millones de personas viven en condiciones de esclavitud moderna, de las cuales 24,9 millones son víctimas de Trata de Personas, tanto para explotación sexual como laboral (OIT, 2017). De estas, más del 70% son mujeres y niñas, siendo especialmente vulnerables a la trata con fines sexuales (Global Slavery Index, 2023). Además, en el contexto posterior a la pandemia, la UNDOC (2024) reporta un aumento del 25% en las víctimas detectadas en comparación con 2019, alcanzando 69.627 víctimas identificadas y vinculadas a servicios de asistencia (UNDOC, 2023).

La trata de personas con fines de explotación sexual representa la modalidad más frecuente y lucrativa del delito, afectando a unos 4,8 millones de personas en el mundo, y generando ingresos ilícitos por aproximadamente 150.000 millones de dólares anuales (OIT, 2017). Esta problemática se intensifica en contextos marcados por crisis migratorias, conflictos armados, desigualdades estructurales y pobreza, condiciones que crean un terreno fértil para la acción de redes criminales.

En el caso colombiano, el país opera como lugar de origen, tránsito y destino de víctimas. Entre 2008 y 2022, el 82,8% de las víctimas identificadas fueron de nacionalidad colombiana, mientras que el 14,3% eran venezolanas, reflejando la creciente presión de los flujos migratorios mixtos (Ministerio del Interior, 2022). La mayor proporción de las víctimas se ubica entre los 18 y 26 años (42,8%), seguidas por adultos entre 27 y 59 años (42,3%) (Ministerio del Interior, 2022). Las finalidades de explotación más reportadas son la explotación sexual (60,7%) y el trabajo forzado (18,3%) (Ministerio del Interior, 2022).

En términos territoriales, Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca concentran la mayor cantidad de casos reportados como lugar de origen, mientras que Bogotá, Norte de Santander y Antioquia son los principales destinos de explotación interna (Ministerio del Interior, 2022). A nivel transnacional, Colombia también figura como país de origen de personas explotadas en al menos 38 países, destacándose casos en España, México, Ecuador, Venezuela y Estados Unidos (Departamento de Estado de EE.UU., 2024).

A nivel normativo, Colombia cuenta con la Ley 985 de 2005 y la Política Pública Nacional contra la Trata de Personas, desarrolladas bajo enfoques de derechos humanos, género y protección integral. Estas son operativizadas por la Comisión Interinstitucional para la Lucha contra la Trata de Personas, conformada por 16 entidades estatales, entre ellas el

Ministerio del Interior, Migración Colombia, Fiscalía General de la Nación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (Ministerio del Interior, 2024). En los últimos años, se han fortalecido mecanismos como la Línea Antitrata, campañas de sensibilización, y sistemas de alerta, pero persisten debilidades estructurales como la inexistencia de un sistema centralizado de información, la baja judicialización efectiva, y la escasa cobertura de servicios especializados para víctimas, especialmente adultas y víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral (Departamento de Estado de EE.UU., 2024).

En el periodo 2023, aunque se identificaron 1.273 posibles víctimas, solo 123 recibieron atención de emergencia, siendo mayoritariamente mujeres y migrantes venezolanos. Las autoridades no cuentan con albergues especializados para víctimas adultas ni para quienes fueron explotadas en trabajo forzado, situación que limita gravemente su proceso de recuperación (Departamento de Estado de EE.UU., 2024).

A ello se suma que la judicialización de los tratantes continúa siendo insuficiente. En 2023, solo seis personas fueron condenadas por delitos relacionados con trata de personas con fines de explotación sexual, y no se registraron condenas por trabajo forzado. La dispersión normativa y la falta de alineación con el Protocolo de Palermo¹ dificultan una tipificación adecuada, generando confusión entre la trata de personas y otros delitos conexos, como inducción a la prostitución o uso de menores en criminalidad (Departamento de Estado de EE.UU., 2024).

Frente a este panorama, la articulación entre la institucionalidad, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional resulta clave para el abordaje del fenómeno. La Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá, por ejemplo, ha consolidado una intervención integral orientada a la atención psicosocial, jurídica y humanitaria de las víctimas, especialmente aquellas remitidas a través de la ruta distrital de atención de la Secretaría de Gobierno de la alcaldía de Bogotá. Su participación en mesas de atención y prevención, y su enfoque humanitario, complementan los esfuerzos

¹ El Protocolo de Palermo es un instrumento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional que busca prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas (UNODC, 2004)

institucionales, fortaleciendo el restablecimiento de derechos desde una perspectiva de dignidad.

Finalmente, el desafío estructural radica en consolidar una respuesta intersectorial, centrada en las víctimas y con sensibilidad territorial. Ello implica avanzar hacia la protección efectiva, el acceso integral a servicios, la persecución penal del delito y la prevención estructural basada en los determinantes sociales de la trata de personas, como la desigualdad, el conflicto armado y la migración forzada.

4. La intervención evaluada: Líneas de acción y estrategias operativas

La Trata de Personas representa un delito de alto impacto social y humanitario, no solo por su gravedad, sino también por la dificultad que representa su detección oportuna. Las redes de trata suelen operar con altos niveles de clandestinidad y las víctimas, al ser frecuentemente trasladadas fuera de sus entornos habituales o incluso fuera del país, enfrentan obstáculos significativos para acceder a mecanismos de protección, justicia y reparación integral.

En respuesta a esta problemática, la Cruz Roja Colombiana ha orientado su accionar humanitario en torno a cuatro objetivos estratégicos transversales: cultura de paz y reconciliación; vida sana y segura; gestión integral del riesgo; y liderazgo del voluntariado. En concordancia con esta misión, desde el año 2015, la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá ha desarrollado procesos de atención integral a víctimas de Trata de Personas, implementando un enfoque psicosocial, que busca reconocer las múltiples vulnerabilidades que atraviesan las víctimas.

En 2020, en alianza con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, la Federación Internacional de la Cruz Roja y con el apoyo financiero de la Cruz Roja Holandesa, se implementó el Proyecto de Atención Integral a Víctimas de Trata de Personas en Colombia, cuya ejecución estuvo a cargo de la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá.

El proyecto tuvo como propósito principal brindar una respuesta humanitaria eficaz y coordinada a las personas afectadas por el delito de Trata de Personas, así como complementar y fortalecer las rutas de atención estatales ya existentes.

En este marco, se estructuraron cuatro líneas de acción fundamentales: (1) atención a sobrevivientes, (2) fortalecimiento de capacidades, (3) prevención, y (4) abogacía humanitaria e incidencia institucional.

4.1 Atención a Sobrevivientes

Esta línea de acción constituyó el eje central del proyecto, y su implementación se realizó a partir de la remisión de casos por parte de la Secretaría de Gobierno, entidad responsable de coordinar la ruta distrital de atención a víctimas de Trata de Personas. La atención proporcionada por la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá se estructuró en dos fases: atención inmediata y atención mediata.

La atención inmediata tuvo como objetivo responder a las necesidades urgentes de las personas remitidas. Estas incluían el acceso a alojamiento temporal, transporte, atención médica de emergencia, y la entrega de kits personalizados que podían incluir ropa, alimentos, medicamentos, productos de aseo, menaje básico, entre otros, dependiendo de las necesidades particulares identificadas. Esta atención se gestionaba en un periodo estimado entre dos y cinco días posteriores a la remisión del caso.

Posteriormente, se activaba la fase de atención mediata para los casos, dirigida a cubrir necesidades que, aunque no ponían en riesgo inmediato la vida o la integridad de las personas, eran fundamentales para su restablecimiento y proceso de recuperación emocional y socio económica. Entre los apoyos brindados en esta fase se incluían: asistencia para arrendamiento, transferencias en efectivo para transporte o asistencia a talleres y sesiones grupales o individuales, acceso a educación básica o secundaria, formación para el trabajo, asesoría en administración de recursos y emprendimientos, apoyo con materiales para proyectos productivos, articulación con oportunidades de empleabilidad y atención en salud física y mental.

Un elemento importante de esta línea fue el reconocimiento no solo de las víctimas directas, sino también de las víctimas indirectas, es decir, los miembros del núcleo familiar o personas a cargo de la víctima directa. Esta mirada ampliada permitió ofrecer un acompañamiento más integral, teniendo en cuenta las

dinámicas familiares y de dependencia económica, emocional y social.

4.2 Fortalecimiento de Capacidades

Esta línea estuvo orientada al desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales dentro de la Cruz Roja Colombiana. Se promovieron procesos de formación dirigidos al personal técnico y voluntariado, con el fin de dotarles de herramientas teóricas y prácticas para la identificación, atención y canalización adecuada de posibles casos de Trata de Personas.

Entre las acciones destacadas se encuentra la elaboración de una guía especializada para la atención integral a víctimas, así como espacios de capacitación que permitieron ampliar el alcance de la respuesta institucional y generar un efecto multiplicador a través del trabajo de voluntarios capacitados para replicar el conocimiento en diferentes territorios del país.

4.3 Prevención

Esta línea se centró en la realización de actividades educativas y de sensibilización en instituciones educativas priorizadas. Se partió del reconocimiento de que niñas, niños y adolescentes son especialmente vulnerables a situaciones de captación por parte de redes de Trata. En este sentido, se promovieron acciones pedagógicas adaptadas a la edad y contexto de esta población, orientadas a fortalecer su conocimiento sobre el delito y sus formas de prevención.

Adicionalmente, se había previsto la implementación de talleres con líderes comunitarios y el diseño participativo de estrategias comunicativas. Sin embargo, debido a diversas limitaciones operativas relacionadas con el

establecimiento de contacto efectivo con líderes y lideresas comunitarias, esta parte de la línea no logró ejecutarse completamente, concentrándose los esfuerzos preventivos en el ámbito escolar.

4.4 Abogacía Humanitaria e Incidencia Institucional

Esta línea articuló las acciones del proyecto con la red distrital de atención a víctimas de trata, liderada por la Secretaría de Gobierno de Bogotá. La Cruz Roja Colombiana participó activamente en comités interinstitucionales y mesas técnicas en las que se abordaron tanto casos específicos como acciones conjuntas de prevención, atención y seguimiento.

La red incluyó a entidades públicas, privadas y organizaciones humanitarias y miembros de la sociedad civil, con el objetivo de garantizar una respuesta integral, articulada y respetuosa del principio de no causar daño. En estos espacios, se generaron sinergias para remitir casos, compartir responsabilidades y evitar la duplicación o superposición de acciones.

Este conjunto de líneas de acción evidencia un compromiso de la Cruz Roja Colombiana con una respuesta humanitaria que no solo atienda a las necesidades inmediatas de las personas sobrevivientes, sino que también contribuya a fortalecer las capacidades institucionales, prevenir nuevas situaciones de trata y mejorar los procesos de articulación interinstitucional. El presente análisis evalúa dicha experiencia a la luz del enfoque de Acción Sin Daño, considerando los aprendizajes derivados de la Especialización en Acción Sin Daño y Construcción de Paz, y la necesidad de seguir avanzando hacia intervenciones que sean ética, técnica y contextualmente adecuadas.

Gráfica 4-1: Características y generalidades del proyecto.



5. Enfoques analíticos y criterios evaluativos

Para llevar a cabo una evaluación rigurosa del Proyecto de Atención Integral a Víctimas de Trata de Personas, se asumirá como marco principal el enfoque de Acción Sin Daño (ASD). Este enfoque, ampliamente reconocido en contextos humanitarios y de construcción de paz, ofrece una guía metodológica y ética para analizar los impactos negativos no intencionados que pueden derivarse de una intervención, incluso cuando ésta parte de buenas intenciones (Anderson, 1999). El análisis desde esta perspectiva permite identificar los posibles daños colaterales (estructurales, simbólicos o relacionales), que pueden surgir a lo largo del ciclo del proyecto, ya sea por omisión, por la reproducción de desigualdades, o por la falta de adaptación al

contexto.

El enfoque de Acción Sin Daño, propone revisar las intervenciones no solo en función de sus resultados esperados, sino también de sus efectos indirectos, examinando cómo las dinámicas de poder, los conflictos existentes o latentes, y las relaciones comunitarias se ven afectadas por la intervención. Para ello, se revisó el proyecto a la luz de cuatro criterios fundamentales: coherencia, pertinencia, eficacia y eficiencia, aplicados no solo como indicadores de gestión del proyecto, sino como dimensiones interdependientes que deben ser evaluadas en función de su capacidad para prevenir, mitigar y gestionar daños potenciales.

Por otro lado, la coherencia hace referencia a la alineación de acciones con los principios humanitarios y los objetivos institucionales; la pertinencia evalúa el grado en que el proyecto responde a las necesidades reales de la población beneficiaria; la eficacia valora el cumplimiento de los recursos disponibles en relación con los resultados obtenidos.

Complementario a este enfoque, se incorpora el enfoque de sensibilidad al conflicto, el cual resulta particularmente pertinente en contextos como el colombiano, donde múltiples formas de violencia (estructural, sociopolítica y de género) atraviesan la cotidianidad de las personas afectadas por la Trata de Personas.

Este enfoque permite analizar el proceso de implementación de las actividades desde una perspectiva adaptativa, es decir, reconociendo si el proyecto fue capaz de responder a las dinámicas cambiantes del contexto, a las necesidades emergentes de la población atendida, y a las tensiones presentes entre actores e instituciones.

La sensibilidad al conflicto implica que las intervenciones deben ser diseñadas e implementadas de forma tal que no exacerbren divisiones sociales existentes, no generen nuevas fuentes de exclusión, y, por el contrario, contribuyan a fortalecer el tejido social, la confianza institucional y las capacidades comunitarias para la prevención y resiliencia.

En este mismo sentido, se incorpora el enfoque de derechos humanos, el cual sitúa a las personas beneficiarias no como receptores pasivos de ayuda, sino como titulares de derechos, y al Estado como el responsable principal de su garantía, protección y restitución. En el marco del delito de Trata de Personas, este enfoque cobra especial relevancia, pues permite evaluar si el proyecto contribuyó a la restitución de derechos fundamentales como la vida digna, la libertad, la salud, la educación y la integridad personal, así como si fortaleció el acceso a mecanismos de justicia, reparación y no repetición. Este análisis resulta clave en la medida en que, aunque la intervención sea liderada por un actor humanitario, no debe sustituir al Estado, sino más bien reforzar sus capacidades y obligaciones.

Este enfoque permite visibilizar cómo las personas experimentan el riesgo, la violencia y la exclusión de formas diferenciadas, y por tanto, exige que la respuesta humanitaria sea sensible a esas particularidades. En el marco del proyecto evaluado, la interseccionalidad es clave para comprender tanto las necesidades iniciales de las víctimas como aquellas que emergieron durante el proceso de atención, así como para valorar si la intervención promovió una atención integral, justa y no discriminatoria.

Este enfoque también se vincula con la sensibilidad al conflicto, en tanto reconoce que las condiciones de vulnerabilidad no son solo individuales, sino también estructurales, y que una intervención que no las identifique adecuadamente puede reproducir lógicas de exclusión o invisibilización.

Evaluar la capacidad del proyecto para reconocer y responder a las diversas necesidades de la población (tanto las expresadas directamente como aquellas que se fueron evidenciando a lo largo del proceso) es un criterio fundamental en esta valoración.

En conjunto, estos referentes analíticos permitirán una evaluación crítica, integral y contextualizada del proyecto, tomando en cuenta no solo su capacidad técnica de ejecución, sino también sus implicaciones éticas, su alineación con principios

humanitarios, y su contribución real al bienestar, empoderamiento y protección de las personas sobrevivientes a la Trata de Personas.

En el análisis del Proyecto de Atención Integral a Víctimas de Trata de Personas, resulta fundamental comprender que la evaluación de proyectos sociales no solo cumple una función técnica, sino que constituye un componente esencial de la planificación y la toma de decisiones informadas. En contextos caracterizados por altas demandas sociales y limitaciones en los recursos, la evaluación permite aumentar el grado de racionalidad de las políticas y programas, al facilitar la comparación entre alternativas, la selección de las más adecuadas y la medición de sus efectos reales (Cohen & Franco, 1992).

Desde esta perspectiva, evaluar no se reduce a verificar el cumplimiento de metas, sino que implica analizar si las acciones emprendidas lograron transformar las condiciones de vida de la población objetivo y si se utilizaron de manera eficiente los recursos disponibles. Esta visión se articula con enfoques como el de Acción Sin Daño, en tanto ambos promueven una lectura crítica de las intervenciones, reconociendo los efectos directos e indirectos que pueden generarse en estos contextos.

El enfoque de Acción Sin Daño también implica un compromiso ético con la dignidad humana, entendida como el reconocimiento del valor intrínseco de cada persona, independientemente de su condición o vulnerabilidad. En esta línea, se sostiene que las acciones humanitarias deben estar orientadas no solo a brindar asistencia, sino también a promover la libertad y la autonomía de los individuos, evitando prácticas que generen dependencia, infantilización o discriminación (Slim, 2002). Evaluar, desde esta perspectiva, exige analizar si los proyectos respetan la capacidad de las personas para tomar decisiones sobre su vida, fortalecer sus propias redes de apoyo y reconstruir sus proyectos vitales de manera autónoma.

Así mismo, Cohen y Franco (1992) advierten que un proyecto puede ser eficiente en la entrega de servicios, pero ineficaz si no contribuye al cambio estructural o simbólico que requieren las personas afectadas. Este tipo de evaluación crítica permite identificar si las intervenciones contribuyen a ampliar las capacidades y libertades reales de los

sujetos, o si, por el contrario, refuerzan formas pasivas de asistencia que limitan su desarrollo personal y colectivo.

En este sentido, la evaluación se convierte en una herramienta de aprendizaje institucional, de mejora continua y de garantía de que las acciones realizadas realmente aporten al bienestar, la protección y la restitución de derechos de las personas que han vivido una situación de explotación relacionada con la Trata de Personas.

5.1 Criterios de la evaluación

La evaluación del Proyecto de Atención Integral a Víctimas de Trata de Personas se estructuró a partir de un enfoque metodológico que articula los principios de la Acción Sin Daño (ASD) y los postulados de la Sensibilidad al Conflicto, complementados con los criterios de evaluación adaptados por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE (2020). Esta combinación no solo permite un análisis técnico de los resultados obtenidos, sino que también posibilita una mirada crítica y ética sobre los efectos de la intervención, considerando su potencial transformador y sus implicaciones en los niveles individual, comunitario e institucional.

Desde esta perspectiva, se reconoce que toda intervención, incluso aquellas diseñadas desde un enfoque de derechos y orientadas a la protección, no es neutra respecto al contexto. Como lo plantea la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), “los criterios deben aplicarse con minuciosidad para conseguir evaluaciones útiles y de calidad. Deben contextualizarse; es decir, entenderse en el contexto de la evaluación particular” (OCDE, 2020, p. 6). De este modo, la evaluación fue desarrollada de forma independiente, lo que permitió mantener una distancia metodológica necesaria para observar con rigor y criticidad los alcances reales del proyecto, sin perder conexión con los procesos internos ni con las voces de las personas involucradas.

Los criterios considerados en esta evaluación fueron: impacto, eficacia, coherencia, eficiencia y acción sin daño, incorporando tanto herramientas convencionales de evaluación de proyectos como marcos éticos, políticos y contextuales derivados de la experiencia latinoamericana en contextos de conflicto.

5.1.1 Impacto

Este criterio fue abordado desde una perspectiva integral, considerando los efectos del proyecto en diferentes niveles: micro (personas y familias atendidas), meso (redes institucionales y comunitarias) y macro (contribución a políticas públicas y al sistema humanitario). En consonancia con la definición revisada por la OCDE, el impacto se refiere al “grado en el que la intervención ha generado, o se espera que genere, efectos significativos —positivos o negativos, previstos o no previstos— en el nivel más alto” (OCDE, 2020, p. 12), es decir, aquellos efectos de mayor alcance y potencial transformador.

El análisis se apoyó en el enfoque PCIA (Peace and Conflict Impact Assessment), lo que permitió identificar tanto impactos directos como emergentes, especialmente en términos de cohesión social, fortalecimiento comunitario, incidencia institucional y autonomía de las personas sobrevivientes. Asimismo, se exploraron los efectos a largo plazo de la intervención, en relación con la sostenibilidad de las transformaciones generadas y su contribución a la reconstrucción de proyectos de vida dignos.

5.1.2 Eficacia

La eficacia fue evaluada en términos del grado en que se lograron los objetivos específicos y resultados esperados, tanto desde una perspectiva cuantitativa como cualitativa. Siguiendo el enfoque de Acción Sin Daño, la evaluación consideró no solo si las actividades fueron realizadas, sino también si estas respondieron a las necesidades reales, urgentes y emergentes de la población

atendida.

Esto supuso analizar el nivel de adecuación y adaptabilidad del proyecto frente a un contexto cambiante, y la capacidad del equipo técnico para implementar estrategias diferenciadas, sensibles al género, la edad, el origen étnico o la situación migratoria de las personas beneficiarias.

Asimismo, se valoró el grado de apropiación por parte de las personas atendidas, la participación activa en los procesos de toma de decisiones y la calidad de los apoyos brindados. Esta dimensión cualitativa es esencial en contextos marcados por experiencias de vulneración de derechos, donde la recuperación del poder de decisión y la agencia personal son indicadores clave de transformación.

5.1.3 Coherencia

La coherencia fue examinada tanto en términos internos como externos. Internamente, se valoró si la lógica del proyecto (desde la formulación hasta la implementación) mantenía una consistencia basada en principios de justicia dignidad y enfoque de derechos humanos.

Desde el marco de la Acción Sin Daño, esta coherencia implica también el análisis ético de las acciones y decisiones tomadas, así como la forma en que estas se alinearon con valores institucionales y con el propósito de no generar daño.

Externamente, se evaluó el grado de alineación del proyecto con los marcos normativos y de política pública vigentes, especialmente la Ley 985 de 2005 y la Política Pública Nacional contra la Trata de Personas. También se analizó su articulación con las rutas institucionales de atención y con otras organizaciones del sistema humanitario.

La participación del proyecto en el Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas se evidenció acá como un ejemplo de coherencia operativa e

incidencia institucional, favoreciendo sinergias y evitando la fragmentación de la respuesta.

5.1.4 Eficiencia

Desde el criterio de eficiencia, se examinó la relación entre los recursos empleados y los resultados alcanzados. En concordancia con la metodología de gestión de proyectos sensibles al conflicto, este criterio no se limitó a una mirada financiera, sino que integró la eficiencia en la movilización de recursos humanos, técnicos, simbólicos y sociales.

Se valoró positivamente la capacidad del proyecto para adaptar su ejecución presupuestal ante cambios en la tasa representativa del mercado (TRM) y para redistribuir recursos en función de necesidades emergentes sin comprometer la calidad de la atención.

Además, se destacó la eficiencia en el uso de mecanismos complementarios como el trabajo en red, el voluntariado especializado y la cooperación interinstitucional, lo cual permitió ampliar el alcance del proyecto sin generar sobrecarga presupuestal. La eficiencia también fue entendida como la capacidad de anticipar y gestionar riesgos operativos y éticos, aspecto fundamental en escenarios de alta vulnerabilidad.

5.1.5 Acción Sin Daño

El enfoque de Acción Sin Daño fue transversal a todo el proceso evaluativo, actuando como principio ético, lente metodológica y marco interpretativo. Tal como lo plantea Vásquez, este enfoque no se limita a evitar consecuencias negativas, sino que “busca promover transformaciones positivas en las relaciones sociales y en la construcción de paz” (Vásquez, 2011, p. 26).

Desde esta perspectiva, se identificaron mecanismos que permitieron mitigar

riesgos de revictimización, dependencia institucional o exclusión de personas con necesidades diferenciadas. Se valoró especialmente la implementación de estrategias de salida, el acompañamiento psicosocial continuo y la construcción de espacios seguros para la expresión subjetiva. Estos elementos funcionaron como dispositivos éticos de monitoreo, posibilitando ajustes en tiempo real frente a efectos adversos no previstos.

Gráfica 4-2: Criterios de evaluación establecidos para la evaluación del proyecto



6. Hallazgos de la evaluación

6.1 Impacto

El análisis del impacto del proyecto de Atención Integral a Víctimas de Trata de Personas se fundamentó en la revisión de documentos claves como propuesta inicial, informes técnicos, sistematizaciones y en la realización de entrevistas semiestructuradas a dos personas beneficiarias directas. Si bien el número de testimonios recolectados fue limitado, estos ofrecen información cualitativamente significativa para comprender los cambios generados a nivel individual, familiar, social e institucional. Cabe destacar que las entrevistas se realizaron a dos años después de la finalización del proyecto, lo que permitió observar con mayor claridad impactos sostenidos a mediano plazo.

En términos generales, se identificó que el proyecto brindó atención integral a 26 víctimas directas y aproximadamente 52 víctimas indirectas, abordando diferentes dimensiones del bienestar: salud física y mental, alojamiento, acceso a la educación, formación laboral, iniciativas productivas y acompañamiento psicosocial. Esta variedad de componentes permitió una intervención holística que consideró no solo las necesidades inmediatas de las personas sobrevivientes, sino también sus condiciones estructurales de vulnerabilidad.

A nivel individual, las entrevistas reportaron mejoras significativas en aspectos psicoemocionales derivados de las experiencias traumáticas asociadas a la Trata de Personas, tales como estrés postraumático, ansiedad, depresión, autoestima y sentimientos de desconfianza hacia la institucionalidad. Uno de los elementos más valorados por las beneficiarias fue la inclusión de una profesional en psicología como terapeuta externa con experiencia en el abordaje terapéutico con víctimas de Trata, quien implementó metodologías alternativas centradas en la arte-terapia. Este enfoque contribuyó a generar un espacio de confianza y reparación emocional, especialmente en casos donde existía resistencia previa

a los procesos convencionales de atención psicológica.

El uso de herramientas creativas y no invasivas permitió una mayor apertura emocional por parte de las personas atendidas, lo cual fue fundamental para su proceso de resignificación de la experiencia vivida. Asimismo, el acompañamiento no se limitó al plano individual, sino que tuvo un impacto en las relaciones familiares, fortaleciendo vínculos de apoyo y promoviendo dinámicas de cuidado mutuo, particularmente en contextos de alta precariedad.

Las entrevistas revelaron también un efecto multiplicador del acompañamiento psicosocial en la vida cotidiana de las beneficiarias. Una de ellas relató cómo, al adquirir nuevas herramientas de autocuidado emocional, comenzó a brindar apoyo informar a otras mujeres en situación de vulnerabilidad en su comunidad, replicando prácticas de contención y escucha aprendidas durante el proceso. Este tipo de impacto indirecto, aunque difícil de cuantificar, evidencia una apropiación transformadora de los contenidos del proyecto.

Es importante destacar el impacto del proyecto frente a la generación de herramientas de autogestión y el fortalecimiento de proyecto de vida, pues de acuerdo a lo que relata una de las beneficiarias entrevistadas “(...) *el proyecto impactó en todos o casi todos los ámbitos de mi vida, desde lo emocional hasta lo económico y lo relacionado con el proyecto de vida, no diría que sin el proyecto no hubiera sido capaz de ello, pero considero que fue de inmensa ayuda(...)*” (“J”, comunicación personal, 12 de junio de 2025).

Desde el plano institucional, se evidenció un impacto relevante en el posicionamiento de la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá como actor estratégico en la lucha contra la Trata de Personas. A través de su participación en el Comité Distrital de Lucha contra la Trata, la organización aportó una mirada humanitaria y ética a las políticas públicas, promoviendo una atención centrada en la dignidad, la corresponsabilidad y la interseccionalidad. Este logro no solo fortaleció el ecosistema de atención, sino que también contribuyó a visibilizar las buenas prácticas desarrolladas en el proyecto ante otros actores estatales y de cooperación internacional.

Desde la perspectiva del enfoque de Sensibilidad al Conflicto, puede afirmarse que el proyecto tuvo un efecto positivo al no generar nuevas tensiones ni exacerbar conflictos existentes. Por el contrario, su intervención se orientó a mitigar las condiciones de exclusión social y vulnerabilidad estructural que favorecen la captación y explotación de personas, especialmente mujeres migrantes o con trayectorias de violencias en diferentes tipologías. Las beneficiarias destacaron que se sintieron acompañadas sin ser instrumentalizadas, y que la intervención no las redujo a su condición de víctimas, sino que reconoció sus trayectorias vitales y sus capacidades de agencia.

No obstante, se evidencia que, si bien el proyecto definió inicialmente unos tiempos estimados para el desarrollo de sus fases inmediatas y meditas, en la práctica, muchas de las personas beneficiarias prolongaron significativamente su permanencia dentro del proyecto, si que se estableciera con claridad un límite o una orientación concreta sobre la curación adecuada para la atención de cada caso o núcleo familiar.

Esta ambigüedad en la definición de los tiempos de permanencia pudo haber generado ciertas dinámicas de dependencia, especialmente, en relación con los apoyos económicos brindados por la institución. Cuando la temporalidad de la intervención no está claramente delimitada, existe el riesgo de que las ayudas ofrecidas (aunque diseñadas como transitorias y orientadas a una estabilización inicial) sean percibidas como una obligación indefinida por parte del proyecto.

Lo anterior, puede afectar negativamente el desarrollo de la autonomía, la capacidad de agencia y los procesos de autogestión de las personas atendidas, ya que puede reforzar un vínculo asistencialista que desincentive la planificación a largo plazo y la toma de decisiones propias.

6.2 Eficacia

En términos de eficacia, el proyecto cumplió de manera satisfactoria con los resultados propuestos en la fase de formulación, estructurados en dos etapas diferenciadas: atención inmediata y atención mediata. Ambas fases fueron diseñadas para responder a las múltiples dimensiones de la situación de las víctimas, priorizando una lógica de intervención flexible, integral y sensible a las particularidades de cada caso.

Durante la atención inmediata, el equipo técnico actuó con celeridad ante situaciones urgentes, como emergencias médicas, falta de alojamiento seguro o amenazas a la vida personal. Esta capacidad de respuesta oportuna fue posible gracias a una estructura operativa ágil y a la toma de decisiones descentralizada, lo cual permitió actuar sin dilaciones en contextos de alta vulnerabilidad. En paralelo, la atención mediata permitió construir rutas más sostenidas para el fortalecimiento de capacidades personales y la reconstrucción de proyectos de vida, incluyendo procesos educativos, formativos y productivos.

Uno de los elementos que más contribuyó a la eficacia fue la combinación equilibrada entre acciones tangibles, como transferencias económicas, entrega de kits básicos, apoyo en el acceso a vivienda, y acciones intangibles, como el acompañamiento psicosocial, la contención emocional y la generación de espacios de confianza. Las personas beneficiarias, según los testimonios recogidos, valoraron especialmente esta doble dimensión, señalando que no solamente recibieron ayuda material, sino también alguien que escuchara sin juzgar y que estuviera ahí incluso en los momentos más difíciles.

Frente a ello, “D” (comunicación persona, 15 de junio de 2025), afirma que el hecho de que existiera un acompañamiento psicosocial realmente cercano hizo que todos los apoyos brindados desde el proyecto, tuvieran un propósito en específico, y refiere que recibiendo estos apoyos sintió que no solamente le entregaban algo que ya estaba estipulado para todas las personas, sino que se entregaba algo que a ella le sirviera. Lo que evidencia que el proyecto

contemplaba un constante análisis contextual en el que se tomaban en cuenta nuevas necesidades y aspectos específicos del contexto de cada beneficiaria.

El diseño centrado en las necesidades particulares, sumado a la cercanía del equipo técnico, generó condiciones de seguridad relacional fundamentales para los procesos de reparación. La inclusión activa de las personas beneficiarias en decisiones clave sobre el tipo de apoyo a recibir (como en la selección de actividades productivas, la formación y apoyo en cursos para habilidades blandas, entre otros) fue señalada como una buena práctica que fortaleció la autonomía y el sentido de dignidad. Esta participación incidió directamente en la percepción de utilidad y pertinencia de la intervención, reafirmando la eficacia no solo técnica, sino también ética y relacional del proyecto.

Además, el acompañamiento fue diseñado para evitar la revictimización, priorizando el respeto por los tiempos, los silencios y las resistencias de las personas sobrevivientes. Este enfoque respetuoso incrementó la disposición a participar en procesos de largo plazo, lo cual es esencial en contextos de alta desconfianza institucional.

Aunque el diseño del proyecto contemplaba que los procesos técnicos, así como la identificación de necesidades, se realizaran de manera oportuna y articulada con el plan de atención integral, en la práctica se evidenciaron dificultades a nivel administrativo que afectaron la ejecución eficiente de los apoyos proyectados.

En particular, se presentaron demoras significativas en el flujo de caja y en la disponibilidad de recursos financieros, lo cual repercutió directamente en la capacidad de respuesta del equipo técnico frente a las demandas prioritarias de las personas beneficiarias.

Estas dilaciones, derivadas de procesos burocráticos o de procedimientos internos de desembolso, comprometieron la eficacia del proyecto, especialmente en momentos en los que se requería una atención ágil y coordinada. Como resultado, los apoyos económicos, logísticos o en especie no siempre llegaron

en los tiempos establecidos, generando incertidumbre tanto en el equipo implementador como en las personas administrativas.

Este tipo de obstáculos administrativos no solo entorpece la ejecución operativa, sino que también puede afectar la confianza institucional, al hacer que las beneficiarias perciban las ayudas como irregulares o sujetas a factores ajenos a sus propias necesidades. En contextos de alta vulnerabilidad, donde la inmediatez en la respuesta es clave para la estabilización emocional y social, estos retrasos pueden debilitar los objetivos del proyecto y reducir su impacto transformador.

6.3 Coherencia

El proyecto demostró un alto grado de coherencia interna y externa. A nivel interno, se observó una alienación clara entre los principios rectores de la Cruz Roja como la imparcialidad, neutralidad y humanidad, y la implementación concreta de las actividades. Todos los componentes de la intervención estuvieron atravesados por una ética del cuidado, del respeto por la dignidad humana y del reconocimiento del sufrimiento sin cosificarlo. La coherencia programática se reflejó especialmente en la manera en que el acompañamiento psicosocial articuló el resto de los apoyos, funcionando como columna vertebral de la intervención.

La lógica de atención integral no se limitó a una suma de componentes, sino que se expresó como una estrategia de respuesta interdependiente, en el cual cada acción se diseñó para reforzar otras dimensiones del bienestar. Por ejemplo, el apoyo en arriendo no fue tratado solo como una solución logística, sino como una condición para la seguridad emocional y la estabilidad necesaria para asumir procesos terapéuticos o formativos. Esta forma de integración evidencia una coherencia metodológica que traduce los principios institucionales en acciones concretas.

A nivel externo, el proyecto se insertó de manera efectiva en la ruta distrital de atención a víctimas de Trata de Personas, cumpliendo un papel complementario y no sustitutivo

del Estado. La coordinación con la Secretaría de Gobierno, entidades distritales y otros actores permitió evitar duplicidades en la atención, garantizar una atención articulada y, en algunos casos, cubrir vacíos institucionales de forma temporal, sin desdibujar las responsabilidades estatales.

También se evidenció coherencia en la gestión del cambio. Durante la implementación, el contexto presentó retos como la variabilidad del tipo de cambio (TRM), cambios en la disponibilidad institucional o necesidades emergentes en las personas beneficiarias. Frente a estas situaciones, el proyecto se adaptó sin comprometer su marco ético ni sus objetivos fundamentales. Esta capacidad de adaptación responsable, sin perder el norte humanitario, demuestra coherencia operativa y claridad estratégica.

Si bien el proyecto tuvo como propósito central brindar una atención integral a las personas beneficiarias, en la práctica se observa que la intervención alcanzó una cobertura amplia en diversos ámbitos de la vida individual y familiar (como la salud, la educación, la seguridad, el bienestar emocional y la estabilidad económica), lo cual, si bien responde a una lógica de integralidad, también plantea riesgos importantes en términos de percepción y dependencia.

Para algunas personas, especialmente aquellas en condiciones de mayor vulnerabilidad estructural o sin redes de apoyo, esta intervención pudo ser percibida no como un acompañamiento transitorio y orientador, sino como una solución permanente y casi exclusiva para el abordaje de sus necesidades, generando una posible relación de dependencia con la institución y con el proyecto.

En estos casos, los apoyos económicos, jurídicos o psicosociales pueden llegar a interpretarse como sustitutos de la acción estatal o comunitaria, o incluso como la única vía de acceso a derechos fundamentales, lo que desdibuja el objetivo de fortalecimiento de capacidades y autonomía de las personas beneficiarias.

Se recomienda revisar con detenimiento la estrategia de seguimiento psicosocial, especialmente en lo que respecta a la formulación y acompañamiento de los proyectos de vida. El componente psicosocial no debe limitarse a la contención emocional

inmediata en este tipo de proyectos, sino que debe propiciar procesos de reflexión, construcción de metas personales, fortalecimiento del sentido de agencia y vinculación con recursos comunitarios que les permitan a las personas reconstruir sus trayectorias vitales con autonomía. De lo contrario, una atención inicialmente integral puede terminar consolidando relaciones asistencialistas que, lejos de empoderar, perpetúan la dependencia institucional y dificultan la transición hacia una vida autónoma, libre de violencia y sostenida por un ejercicio efectivo de derechos.

6.4 Eficiencia

El análisis de la eficiencia se centró en la gestión de los recursos disponibles en relación con los resultados alcanzados. En términos financieros, el proyecto logró ejecutar aproximadamente el 98% del presupuesto total, incluyendo ajustes oportunos ante fluctuaciones económicas, como la variación del dólar. Esta capacidad de adaptación presupuestal fue clave para asegurar la continuidad de la atención, sin sacrificar calidad ni reducir el alcance de las acciones proyectadas.

Sin embargo, la eficiencia del proyecto no puede entenderse únicamente desde el cumplimiento financiero, sino desde una lógica de optimización ética. El uso estratégico del capital humano fue uno de los elementos más destacados. El equipo técnico (incluyendo personal profesional y voluntariado capacitado) no sólo demostró compromiso, sino que aplicó metodologías basadas en la experiencia institucional acumulada de la Cruz Roja Colombiana. El proyecto aprovechó estas capacidades para ampliar el impacto más allá del marco temporal establecido, desarrollando materiales, redes y aprendizajes transferibles a futuras intervenciones.

El uso de recursos materiales también fue diseñado bajo principios de pertinencia y utilidad, evitando apoyos estándar y privilegiando soluciones adaptadas a las realidades específicas de cada caso. Esta flexibilidad operativa, acompañada de mecanismos de seguimiento cualitativo, garantizó que los recursos no solo fueran entregados, sino efectivamente utilizados para mejorar las condiciones de vida de las

personas beneficiarias.

Desde el enfoque de Acción Sin Daño y Sensibilidad al Conflicto, la eficiencia se valoró en función de su capacidad para no reproducir inequidades, para reducir barreras de acceso y para generar procesos sostenibles con recursos limitados. La estrategia de fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias como las iniciativas productivas o los aprendizajes terapéuticos replicados en redes sociales cercanas, demostró que el proyecto fue capaz de producir transformaciones sostenidas sin depender exclusivamente del apoyo institucional continuo.

6.5 Acción Sin Daño y Sensibilidad al Conflicto

El principio de Acción Sin Daño se incorporó como eje transversal del proyecto y fue observado en todas las fases: diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y cierre. Desde el inicio, el diseño del proyecto contempló estrategias explícitas para evitar efectos negativos sobre las personas sobrevivientes y su entorno social. Esta sensibilidad incluyó mecanismos como:

- La participación activa de las beneficiarias en la definición de apoyos, reconociendo su capacidad de agencia y capacidad de decisión.
- El respeto por los tiempos personales y por los ritmos no lineales del proceso de recuperación.
- La protección de la confidencialidad, tanto en los datos personales como en los relatos compartidos.
- El abordaje ético de las emociones, evitando presiones para revivir experiencias traumáticas o para ofrecer narrativas que no emergieran de forma espontánea.

Adicionalmente, como valor agregado, y considerando que el proyecto consolidó lineamientos de atención basados en el enfoque de derechos humanos, las

actividades desarrolladas también se orientaron al enfoque de Acción Sin Daño. Según relata Juliana Prieto (comunicación personal, 9 de julio de 2025), se incorporaron elementos concretos en la atención para prevenir o minimizar posibles riesgos, tales como el manejo inadecuado de información personal, la realización de derivaciones a otras instituciones sin el consentimiento o conocimiento de la persona atendida, o la solicitud de información que no fuera estrictamente necesaria para la acción de protección.

Además, se diseñó e implementó una estrategia de salida gradual, que evitó interrupciones abruptas y preparó a las personas beneficiarias para continuar sus procesos de forma autónoma. Este cierre planificado no solo previno la dependencia institucional, sino que también reforzó la confianza de las personas en sus propias capacidades, así como en los recursos sociales y comunitarios disponibles. Las entrevistas reportaron que este proceso de cierre fue vivido como una transición digna, que ofreció continuidad simbólica y emocional incluso después del fin formal del proyecto.

Desde la perspectiva de la Sensibilidad al Conflicto, el proyecto fue cuidadoso en no exacerbar tensiones sociales preexistentes. No favoreció a unos grupos sobre otros ni generó inequidades entre personas migrantes y nacionales, mujeres y hombres, o víctimas de diferentes tipologías de Trata. Por el contrario, se promovió activamente una lectura interseccional de las trayectorias de vida, reconociendo múltiples formas de exclusión. Esta mirada integral evitó simplificaciones y permitió ofrecer una respuesta más justa y contextualizada.

Finalmente, el proyecto contribuyó a fortalecer la confianza en la institucionalidad humanitaria y en algunos sectores de la institucionalidad pública, mostrando que es posible intervenir con ética, cuidado y coherencia incluso en contextos altamente vulnerables. Esta recuperación de la confianza fue mencionada por las entrevistas como uno de los logros más transformadores del proyecto.

7. Recomendaciones para intervenciones con Sensibilidad al Daño

Derivado al proceso de evaluación del Proyecto de Atención Integral a Víctimas de Trata de Personas, y con base en los enfoques de Acción Sin Daño y sensibilidad al conflicto, se formulan las siguientes recomendaciones con el propósito de orientar futuras intervenciones humanitarias en contextos de alta vulnerabilidad social, Estas propuestas tienen como objetivo no solo mejorar la calidad técnica de la atención, sino también reforzar su dimensión ética, política y transformadora.

Incorporar una estrategia de finalización clara y gradual en los procesos de atención: Es necesario estructurar desde el inicio del acompañamiento un plan de salida que establezca de manera explícita los tiempos aproximados de intervención, los criterios para su cierre y las acciones posteriores para garantizar la continuidad de procesos vitales por otras vías. Esta planificación debe ser comunicada oportunamente a las personas beneficiarias y construida con su participación activa. De este modo, se previenen vínculos prolongados de dependencia institucional y se favorece el desarrollo de habilidades para la autonomía y el fortalecimiento de redes personales y comunitarias.

Consolidar el acompañamiento psicosocial como componente esencial y articulador del proyecto: El valor del enfoque psicosocial se evidencia no solo en la recuperación emocional de las personas atendidas, sino también en su incidencia positiva sobre vínculos familiares, percepción de agencia y reconstrucción del proyecto de vida. Por ello, se recomienda consolidarlo como eje vertebral de la intervención, con personal calificado y metodologías sensibles al trauma y las violencias múltiples. Asimismo, se debe asegurar la continuidad ininterrumpida del servicio terapéutico, anticipando los posibles obstáculos administrativos que puedan interrumpir estos procesos y generar efectos adversos en la salud mental de las personas involucradas.

Agilizar los procesos administrativos y de gestión financiera: Uno de los principales retos identificados en la implementación del proyecto fueron las demoras en la entrega de apoyos económicos o materiales, que generaron malestar, incertidumbre y retrasos en los avances personales. Se recomienda revisar los flujos internos de aprobación y desembolso, y fortalecer la comunicación entre los equipos administrativos y técnicos para garantizar respuestas oportunas a las necesidades detectadas en campo. Esta mejora operativa puede traducirse en una mayor confianza por parte de las personas beneficiarias y en una intervención más efectiva en momentos críticos.

Integrar orientación jurídica con enfoque diferencial y de derechos: Dado que muchas de las personas atendidas enfrentan obstáculos jurídicos relacionados con el acceso a justicia, regularización migratoria, medidas de protección o exigibilidad de derechos, es prioritario incluir dentro del equipo de atención una figura especializada en derecho. Esta figura no necesariamente debe representar legalmente a las personas, pero sí brindar orientación inicial, acompañamiento institucional y facilitar la articulación con entidades estatales competentes. Esta medida reforzaría la integralidad del proyecto y permitiría abordar con mayor eficacia los factores estructurales que perpetúan la vulnerabilidad.

Promover la participación activa y deliberativa de las personas beneficiarias: Para fortalecer la autonomía y la pertinencia de las intervenciones, es indispensable abrir espacios sistemáticos en los que las personas atendidas puedan expresar sus opiniones, identificar necesidades emergentes y plantear sugerencias sobre los apoyos brindados. Esta participación no solo mejora la calidad del acompañamiento, sino que también reafirma a las personas como sujetas de derechos y protagonistas de sus procesos de recuperación. Mecanismos como encuestas participativas, grupos focales o comités de consulta pueden ser útiles para este propósito.

Desarrollar sistemas de monitoreo que evalúen el uso y apropiación de los apoyos: No basta con entregar apoyos materiales o económicos: es fundamental conocer su utilidad real y el nivel de aprovechamiento por parte de quienes los

reciben. Por ello, se recomienda construir instrumentos cualitativos de seguimiento que permitan observar la relación entre el apoyo brindado y el avance en el proceso de vida de la persona. Estos mecanismos deben ser aplicados con un enfoque ético, evitando estigmatizaciones o evaluaciones punitivas, y deben tener como fin último fortalecer la eficacia de la intervención y su impacto sostenido.

Sistematización de la experiencia como práctica institucional de aprendizaje: El proyecto evaluado constituye una experiencia rica en enfoques, metodologías, desafíos y logros que merece ser sistematizada de forma rigurosa. Se recomienda realizar un proceso de documentación crítica de la intervención, que permita identificar los elementos replicables, las lecciones aprendidas y los factores de éxito o riesgo. Esta sistematización puede alimentar procesos de formación interna, servir como insumo para la incidencia en política pública, y posicionar buenas prácticas de atención integral con enfoque humanitario y ético.

8. Conclusiones

La evaluación del Proyecto de Atención Integral a Víctimas de Trata de Personas permitió identificar, con base en los principios de Acción Sin Daño (ASD) y Sensibilidad al Conflicto, la relevancia de estructurar intervenciones humanitarias integrales que no solo respondan a las necesidades inmediatas de las víctimas, sino que reconozcan sus trayectorias vitales, su agencia y su derecho a una vida digna libre de violencias.

Los hallazgos permiten afirmar que el proyecto logró articular un modelo de atención centrado en la dignidad, la participación activa y la integralidad del acompañamiento

psicosocial. Esta orientación contribuyó significativamente a la recuperación emocional de las personas atendidas, así como al fortalecimiento de vínculos familiares, redes de apoyo comunitarias y capacidades individuales para la reconstrucción de proyectos de vida.

Desde una perspectiva ética y operativa, se destaca la incorporación explícita de los principios del enfoque de Acción Sin Daño en cada fase del ciclo del proyecto. Este enfoque no se limitó a la prevención de efectos adversos, sino que se tradujo en prácticas concretas orientadas a minimizar la dependencia institucional, prevenir la revictimización y evitar la reproducción de lógicas asistencialistas. El diseño de estrategias de salida, la participación activa en la definición de apoyos y el uso de metodologías terapéuticas sensibles, son ejemplos de acciones que encarnaron el principio de “no causar daño”.

No obstante, el análisis también permitió identificar tensiones y desafíos, entre ellos, las limitaciones administrativas que afectaron la oportunidad de algunos apoyos, la ausencia de una estrategia de cierre claramente comunicada, y los riesgos asociados a la sobreextensión de los servicios, que en algunos casos pudo generar dinámicas de dependencia. Estos aspectos subrayan la importancia de estructurar planes de atención con temporalidades definidas, articulación interinstitucional robusta y mecanismos de seguimiento ético que evalúen de forma continua la pertinencia y sostenibilidad de las acciones.

Adicionalmente, la evaluación evidenció el potencial transformador de los proyectos humanitarios cuando se diseñan desde una lectura interseccional, adaptativa y contextualizada. En escenarios donde confluyen múltiples formas de exclusión y violencia, como en el caso colombiano, las intervenciones sensibles al conflicto deben ser comprendidas no solo como respuestas técnicas, sino como apuestas políticas que desafían las estructuras que sostienen la trata de personas y otras formas de explotación.

En síntesis, el proyecto evaluado se constituye en una experiencia valiosa para el campo de la intervención humanitaria y psicosocial en contextos de alta vulnerabilidad, ofreciendo aprendizajes relevantes sobre cómo integrar el cuidado, la justicia y la ética en la atención a personas sobrevivientes de trata. Estos aprendizajes deben ser retomados y profundizados en futuras iniciativas, con miras a fortalecer el rol de las organizaciones humanitarias como actores clave en la restitución de derechos y la construcción de paz

desde lo cotidiano.

Bibliografía

Aranguren, Juan Pablo y Rengifo, Juan Roberto (2021) Daño intergeneracional y transmisión: aportes para su reflexión en Colombia. Instituto Colombo-Alemán para la Paz – CAPAZ.

Castro, Clara y Villarreal, Maritza. (2012) Enfoque psicosocial y en salud mental: aportes a la comprensión de la integralidad del derecho a la reparación. En: El camino de la reparación integral. Grupo de Trabajo pro Reparación Integral.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2017), Al cuidado de la memoria. Módulo 1. Conceptos sobre el enfoque psicosocial y el cuidado de personas y equipos. Caja de herramientas para trabajar en procesos de construcción de memoria histórica, CNMH y OIM, Bogotá.

Cohen, E., & Franco, R. (1992). Evaluación de proyectos sociales. Siglo XXI Editores. ISBN 968-23-1768-1.

Congreso de Colombia. (2005). *Ley 985 de 2005: Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas.*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17285>

Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá. (2022). *Informe técnico-financiero de cierre: Proyecto de atención integral a víctimas de trata de personas.* Cruz Roja Colombiana.

Cruz Roja Colombiana. (s.f.). *La CRC frente a la trata de personas* [Presentación PowerPoint].

Cruz Roja Colombiana. (s.f.). *Líneas de acción estratégicas de la Cruz Roja Colombiana* [PDF].

Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá. (2017). *Propuesta: Protección de las víctimas del delito de trata de personas*.

Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá. (s.f.). *Relatoría proceso de articulación con Comité Distrital*.

Defensoría del Pueblo. (2022). *Informe defensorial sobre trata de personas en Colombia*. <https://www.defensoria.gov.co>

Departamento de Estado de EE.UU. (2024). *Informe Anual de Trata de Personas: Colombia*.

Fiscalía General de la Nación. (s.f.). *Lucha contra la trata de personas*. <https://www.fiscalia.gov.co>

Global Slavery Index. (2023). *Global estimates of modern slavery: Forced labour and forced marriage*. <https://www.globallslaveryindex.org>

Ministerio del Interior de Colombia. (2020). *Política pública nacional contra la trata de personas 2020–2024*. <https://www.mininterior.gov.co/trata-de-personas>

Ministerio del Interior de Colombia. (s.f.). *Comisión Intersectorial para la Lucha contra la Trata de Personas*. <https://www.mininterior.gov.co/trata-de-personas>

Ministerio del Interior. (2022). *Comportamiento de la trata de personas 2008-2022*.

Ministerio del Interior. (2024). *Informe Nacional de Gestión contra la Trata de Personas*.

Migración Colombia. (s.f.). *Prevención de la trata de personas*. <https://www.migracioncolombia.gov.co>

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos). (2021).

Mejores criterios para una mejor evaluación: Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización. OCDE, MAUC, BID, UNICEF, DEval, CLEAR-LAC.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (s.f.). *Lucha contra la trata de personas y el tráfico de migrantes.*

<https://www.unodc.org/unodc/es/human-trafficking>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2022). Global Report on Trafficking in Persons 2022. <https://www.unodc.org/unodc/en/human-trafficking/publications.html>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2023). World Day Against Trafficking in Persons 2023. <https://www.unodc.org>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (s.f.). *Trata de personas en Colombia.* <https://colombia.iom.int>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2017). *Ganancias y pobreza: La economía del trabajo forzoso.*

Organización de los Estados Americanos (OEA). (s.f.). *Plan de acción hemisférico contra la trata de personas.* <https://www.oas.org>

Rodríguez Puentes, A. L., Pacheco Duarte, J. F., & Gaviria Serna, M. (2010). Informe final de evaluación: Proyecto El Golombiao, enero de 2006 a abril de 2010. UNICEF, ASDI, ACDI.

Slim, H. (2002). *By What Authority? The Legitimacy and Accountability of Non-governmental Organisations.* Journal of Humanitarian Assistance. Recuperado de <https://sites.tufts.edu/jha/archives/rights/5>

Vásquez, O. (2011). Acción Sin Daño y construcción de Paz. *Módulo 13: Sensibilidad al conflicto. Principios, estrategias metodológicas y herramientas.*

Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Walk Free Foundation. (2023). *Global Slavery Index*.